



Universidad Nacional de Río Cuarto

Algunas consideraciones en torno a la evaluación en la virtualidad

Mg. Ana Vogliotti

Universidad Nacional de Río Cuarto

Mayo de 2020

Introducción

El presente es un documento que tiene como intención principal ofrecer algunas consideraciones sobre la evaluación en los entornos virtuales generados actualmente en nuestra universidad. Para su elaboración se han consultado otros documentos que persiguen los mismos objetivos: aportar elementos para orientar las prácticas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje virtuales. Se consultaron documentos similares de la Universidad Tecnológica Nacional, Nacional de Tucumán, de Mar del Plata, de Córdoba, de Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) y del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), además de bibliografía especializada sobre el tema de la evaluación.

Contexto y situación actual de la formación universitaria

A raíz de la emergencia sanitaria por la Pandemia de COVID-19 y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) del presidente de la Nación N° 297/20, N° 325/20, N° 355/20, N° 408/20, N° 459/20 y N° 493/20 con las recomendaciones del Ministerio de Educación de la Nación y las derivadas Resoluciones Rectorales (N° 118/20, 125/20, 127/20, 128/20, 130/20, 201/20, 202/20 y 220/20) de nuestra Institución, la Universidad Nacional de Río Cuarto con la intención de seguir afianzando el derecho a la educación, ha resuelto suspender las clases presenciales y ha propuesto encuentros académicos para mantener el vínculo pedagógico en el marco de procesos de enseñanzas y de aprendizajes en las carreras de grado utilizando medios alternativos y dispositivos virtuales adecuados y pertinentes, considerando el calendario académico aprobado por el Consejo Superior.

Al respecto, cabe mencionar que el CIN en su Resolución N° 1510, del 13 de Mayo de 2020, señala que no se está produciendo un cambio hacia la modalidad a distancia de las carreras, según como lo establece la Resolución Ministerial N° 2641/e-2017. Las carreras de modalidad presencial mantienen tal condición, sólo que han modificado transitoriamente las modalidades de dictado y evaluación en razón de la actual situación de emergencia sanitaria y a los efectos de mantener la continuidad de las actividades de formación.

Desde mediados del mes de Marzo, coincidente con el inicio del primer cuatrimestre para el desarrollo de las asignaturas, todas las Unidades Académicas están trabajando intensamente con entornos virtuales y dispositivos didácticos que permiten establecer un proceso de comunicación sostenido entre profesores/as y estudiantes.

Este proceso puede realizarse y mantenerse gracias al *enorme esfuerzo de múltiples actores*: de *autoridades* que estratégicamente adoptaron decisiones rápidas y certeras y generaron propuestas

Algunas consideraciones en torno a la evaluación en la virtualidad. Mg. Ana Vogliotti. Programación de actividades en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia Covid-19. Secretaría Académica. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Mayo de 2020.

Esta obra está disponible bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).





oportunas y ajustadas a las necesidades emergentes en el marco de los acuerdos básicos concretados en el Consejo Académico de esta Secretaría y que después se formalizaron en Resoluciones (por ejemplo, RR N° 202/20); de *docentes*, que con el condicionamiento que ha impuesto la situación de aislamiento, desde la asunción de sus responsabilidades familiares y personales habituales y otras sumadas como consecuencia de las medidas sanitarias, destinan con dedicación y esmero su tiempo laboral a la programación de actividades y materiales para la enseñanza en sus disciplinas y sobre todo para movilizar el interés de sus alumnos/as. Cúmulos de esfuerzos ampliamente reconocidos y valorados institucionalmente; más aún si se considera que desde la formación y experiencia docente, se cuenta con diferentes dominios en relación al manejo de la virtualidad, lo cual implica un proceso de información/formación agregados signados por las urgencias de las necesidades educativas emergentes.

Los otros actores son los/las *estudiantes*, quienes desde sus condiciones y posibilidades, revelan claramente las desigualdades en el acceso y dominio de las tecnologías, lo cual les demanda, a un buen número de ellos, una dedicación inusual y la construcción de hábitos de estudios diferentes que requieren habilidades no conocidas por toda la población. En estos desafíos además de la atención hacia la construcción de aprendizajes en el campo de las disciplinas, un aspecto a atender particularmente es la convocatoria a los/las estudiantes que por las razones mencionadas anteriormente u otras, no han podido incluirse dentro de este contexto virtual. Más aún cuando se estima que esta situación se prolongará más allá de lo previsto inicialmente, tal como lo vienen mostrando las sucesivas prórrogas del ASPO por los DNU. Los *no docentes* y *otros profesionales*, participantes activos indispensables en este proceso, también aportan lo suyo adecuando, nada más y nada menos, los sistemas informáticos a las necesidades académicas para sostener la no presencialidad en todas las carreras de grado y gestionando lo administrativo para formalizar las condiciones, inscripciones y acreditaciones de los/as estudiantes.

Esta compleja situación por la que atraviesa la formación de grado y sus actores en las actuales circunstancias, amerita algunas reflexiones, la revisión de conceptualizaciones y la explicitación de planteamientos contextualizados, como aportes para la clarificación de algunos *conceptos claves* que pueden ayudar a elaborar propuestas y tomar decisiones pedagógicas en el contexto de la virtualidad. He aquí el objetivo de estas reflexiones que tienen la intención de contribuir en este sentido, ubicándose en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en contexto, pero haciendo foco en uno de sus componentes principales: *la evaluación*.

A pesar de que en el tiempo transcurrido desde el inicio del cuatrimestre los temas que inquietan y movilizan a docentes se vinculan lógicamente con su atención a los estudiantes y sus procesos de aprendizaje, la *evaluación* aparece como una cuestión inherente a los mismos y en muchos casos se ubica en el centro de las preocupaciones pedagógicas. Muchas son las dudas, las incertezas y las preguntas que emergen ante la evaluación. Tema que siempre es polémico y debatible en todas las circunstancias, más aún en momentos como éstos, en que las prácticas pedagógicas se configuran desde la virtualidad.

El tema de la evaluación, siempre en discusión, asume una postura desde lo institucional en el marco normativo delimitado por la *Resolución N° 120/2017* del Consejo Superior sobre Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado en la UNRC, adoptando un modelo desde paradigmas

Algunas consideraciones en torno a la evaluación en la virtualidad. Mg. Ana Vogliotti. Programación de actividades en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia Covid-19. Secretaría Académica. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Mayo de 2020.

Esta obra está disponible bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).



sustentados en la calidad formativa con inclusión educativa, tanto para la modalidad presencial como para la modalidad a distancia. Y ese es nuestro marco institucional.

Sentido y papel de la evaluación

A pesar del tiempo transcurrido y los diferentes contextos, hasta hoy se siguen manteniendo los significados desprendidos del origen de la acción ´evaluar`, verbo cuya etimología se remonta al francés *évaluer*. Según el diccionario, el concepto de *evaluación* refiere a la acción y a la consecuencia de *evaluar*, permite *indicar, valorar, establecer, apreciar o calcular* la importancia de una determinada cosa o asunto.

En realidad, de manera explícita o implícitamente la evaluación está presente durante la implementación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje a través de las valoraciones que realizan profesores/as y estudiantes en torno a las tareas, actividades y conceptualizaciones que se van desarrollando. Lo conveniente es asumirla explícitamente como procesos autorreflexivos y desde la mirada externa a través de criterios claros e identificables; la valoración que se realice en esos términos contribuirá a la autorregulación de los aprendizajes por parte de los estudiantes y también para la revisión y propuestas de enseñanza como así también de los instrumentos y criterios de evaluación utilizados. Como sostienen Anijovich y Cappelletti (2017), la evaluación es una importante oportunidad para que las/los estudiantes puedan tomar conciencia ´de lo que saben y cuanto saben` visibilizando sus construcciones cognitivas y las habilidades para recrear sus conocimientos en diferentes situaciones, reconocer cuestiones que necesitan revisar para modificar, completar, profundizar y ´poner en uso` lo que aprenden en diferentes contextos, además de interesarles, por supuesto, la aprobación, la promoción y la certificación; requisitos indispensables para avanzar formalmente en sus carreras.

La evaluación aporta información para la mejora. Desde fines inclusores, provee elementos para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje integrando al conjunto de los estudiantes y atendiendo las particularidades propias de las diversidades; con mayor razón en las circunstancias actuales en que la mediación tecnológica revela la heterogeneidad de las situaciones de estudiantes y docentes haciéndolas visibles, casi ´palpables` aunque se manifiesten a distancia.

En este sentido resulta conveniente considerar, en la situación que estamos atravesando, que los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se vinculan con la construcción de contenidos disciplinares de las asignaturas tienen lugar en paralelo al aprendizaje de enseñar y aprender en el entorno virtual, al dominio de nuevas herramientas y dispositivos, lo cual aumenta la complejidad de ambos procesos.

En general hay consenso entre los autores en entender a la *evaluación* como proceso que *provee información, expresa juicios de valor* y permite *tomar decisiones* relacionadas con estrategias de una mejora (en referencia a la enseñanza y/o al aprendizaje) con una finalidad superadora que integra calidad con inclusión. En realidad estos tres componentes de la evaluación son los que le confieren sentido y son los que le proveen contenido a las preguntas de la tríada didáctica en contexto (estudiantes-profesores-conocimientos): *qué, cómo, para qué, con qué*

Algunas consideraciones en torno a la evaluación en la virtualidad. Mg. Ana Vogliotti. Programación de actividades en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia Covid-19. Secretaría Académica. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Mayo de 2020.

Esta obra está disponible bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).



estrategia/dispositivo y en qué lugar y tiempo; integrando para una mayor indagación acerca de las motivaciones y razones de los actores y procesos, el interrogante ´por qué.

Desde esa finalidad y sentido, la *evaluación puede calificar y puede acreditar*. *Calificar* es proveer de manera sintética una información a través de una expresión cuantitativa, por ejemplo, notas en una escala de calificaciones (del 0 al 10) o cualitativa, en términos de conceptos, por ejemplo, excelente, muy bueno, regular. La *calificación* supone una tasación, otorgar un valor según criterios adoptados. La *acreditación* refiere al logro/cumplimiento de ciertos requisitos a través de los cuales se otorga una certificación (aprobación).

La evaluación está vinculada a la motivación. La motivación puede interpretarse como un componente psico-afectivo personal que integra los intereses y las razones o motivos (causas) para aprender y que dispone el ánimo o actitud de una cierta manera para posibilitar la concreción de actividades, tareas, estudio. La evaluación que supone siempre una cuantificación o una cualidad según valoraciones definidas puede constituir una instancia de promoción o de limitación de la motivación; más allá de los resultados de la misma. Una ´nota baja` o el ´desaprobado`, según cómo sea devuelto por el/la profesor/a y el significado asignado por los/as estudiantes pueden operar como un desafío para superar aprendizajes o pueden constituir un ´inhibidor`, limitante de los mismos, generando situaciones de frustraciones que pueden dejar huellas indelebles en la trayectoria escolar (o en su interrupción). Por eso, el sentido, la modalidad en la administración, los instrumentos que se utilizan, los criterios para la valoración y las devoluciones e informes de las evaluaciones, junto con otros factores –subjetivos y objetivos-, pueden tener un peso decisivo en la continuidad (o no) de los estudios.

En las actuales circunstancias en la que el vínculo pedagógico se sostiene en entornos virtuales y alternativos a la presencialidad, la complejidad de la evaluación ha de considerar las situaciones de los estudiantes, de los profesores, de las instancias pedagógicas, los instrumentos y dispositivos y sobre todo, los dobles esfuerzos por enseñar y aprender conocimientos disciplinares paralelamente al dominio o manejo de las herramientas y procesos tecnológicos. Los miedos, temores, inseguridades e incertidumbres parecieran ser los sentimientos que circulan en estos contextos; y no siempre se asumen como una interpelación para superar situaciones. La comprensión amplia de la configuración de los procesos de enseñanza y de aprendizaje puede direccionar las intervenciones y las decisiones pedagógicas en la implementación, valoración y devolución de la evaluación para que ésta constituya un elemento potenciador de la motivación, del entusiasmo y el interés con la disciplina y los aprendizajes. De ahí la importancia de lograr una comunicación dialógica entre estudiantes y docentes, en un clima de confianza y amabilidad, que contenga componentes epistemológicos disciplinares y metodológicos pero también la comprensión de las situaciones y emociones que vive cada uno/a y la participación responsable en los acuerdos básicos sobre la evaluación.

Un buen aprendizaje con sentido, alentado por una buena evaluación, puede ser la consecuencia de una buena motivación, que a su vez, puede generar mayor motivación para promover mejores aprendizajes, sentimientos de satisfacción e interés genuino por aprender. Con esta lógica es dable pensar en un cuadro muy alentador para la continuidad de los estudios y una buena formación.

Algunas consideraciones en torno a la evaluación en la virtualidad. Mg. Ana Vogliotti. Programación de actividades en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia Covid-19. Secretaría Académica. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Mayo de 2020.

Esta obra está disponible bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).



La evaluación mediada por la tecnología y la virtualidad

Un análisis más o menos generalizado de la implementación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje virtualizados, permite identificar interrogantes que expresan docentes en relación al lugar, el objetivo y la forma metódica que puede asumir la evaluación en estos entornos virtuales. ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Para qué evaluar? ¿Evaluar igual a como lo hacemos en la presencialidad? Preguntas comunes que se reiteran en muchos casos y situaciones.

Desde una perspectiva pedagógica situada y ubicada en las circunstancias actuales que vivimos con mediación tecnológica y virtual, es recomendable realizar propuestas creativas que consideren y contextualicen puntualmente las condiciones y situación que experimentan los/as estudiantes, con una metodología abierta, basada en el diálogo y que le brinde herramientas que les permitan construir sus propios procesos de aprendizaje que luego sean considerados al momento de una calificación, si esta tuviera lugar, y no sólo evaluar resultados. En esta dirección, es interesante considerar que en la virtualidad, en general se reducen notablemente rasgos comunicacionales como el lenguaje gestual, corporal y la oralidad en tiempo real, más allá que gran parte de la comunicación tiene lugar en las actividades de aprendizaje que realizan los/as estudiantes y las devoluciones escritas que recibe por parte de sus pares o de sus profesores/as.

Estos aspectos nos llevan a considerar como docentes las perspectivas y criterios que asumimos para la selección de los materiales, la escritura de las consignas y propuestas de trabajo, las estrategias implicadas en el análisis y síntesis de contenidos, la relación entre los conceptos y su recreación en situaciones reales descriptas, en la resolución de problemas, en el análisis para favorecer la relación de la teoría con la práctica, aún a un nivel representacional. Propuestas compatibles con intervenciones orales que permitan explicitar y articular conceptos básicos y también una comunicación que favorezca el conocimiento de la situación que vive el estudiante, los avances que logra y las dificultades u obstáculos que encuentra en virtud de sus condicionamientos y las propuestas didácticas brindadas.

En síntesis, en esta situación, no sólo el contenido disciplinar constituye el foco de los encuentros virtuales sino también la explicitación de los procesos cognitivos y la situación de la vivencia de los/as estudiantes y docentes. Y la evaluación debe considerar todos estos aspectos, por eso debe ser contextualizada, atender a las particularidades condicionadas, expectativas y construcciones conceptuales y metodológicas de los estudiantes y de los docentes que pueden hacer lo propio con respecto a sus propuestas e intervenciones.

Dada la complejidad y amplitud de los procesos formativos, es imposible pensar en una evaluación que abarque la totalidad de los mismos. Sin embargo, desde la perspectiva que estamos abordando a la evaluación, se reconoce su rol fundamental. Así entendida es la que direcciona a las propuestas pedagógicas formando parte de éstas y en la elección y revisión permanente de cada uno de sus componentes curriculares, a la vez que puede visibilizar con criterios adecuados, los avances logrados intentando distinguir, como sostiene Litwin (2008, 2009), los aprendizajes construidos con posibilidades de recreación a diferentes contextos, de los contenidos simplemente acumulados. Y también reconociendo que, además de las limitaciones que pueden encontrarse en su implementación en la virtualidad, es una oportunidad para ampliar la autonomía de los/as

Algunas consideraciones en torno a la evaluación en la virtualidad. Mg. Ana Vogliotti. Programación de actividades en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia Covid-19. Secretaría Académica. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Mayo de 2020.

Esta obra está disponible bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).



estudiantes; por lo cual es imprescindible la generación de propuestas que enriquezcan la creatividad y las posibilidades de opciones y elecciones en virtud de los intereses cognitivos y las estrategias/habilidades que disponen los/as estudiantes. Componentes presentes tanto en las propuestas para los aprendizajes como en las *evaluaciones*.

Tipos de evaluación

Estos componentes nos llevan a vincular la evaluación a los tipos que puede adoptar en la práctica: *formativa* y *sumativa*, por la metodología que asumen y la asignación de valores. También los tipos de evaluación se diferencian por los momentos y las intenciones con las que son administradas: así tenemos *evaluaciones diagnósticas* que permiten identificar un estado de situación en un momento determinado y que se utilizan sobre todo para programar o planificar, armar una propuesta pedagógico-disciplinar; *parciales* cuando abarcan una parte con sentido y lógica, definida con algún criterio académico (unidad didáctica, nodo, eje, núcleo temático, problema, situación problemática, etc) de un espacio curricular (asignatura, taller, seminario, prácticas, etc.) favoreciendo integraciones por parte pero con algún sentido lógico interno y *finales* que se ubican al terminar un proceso de desarrollo disciplinar teórico y/o práctico en una asignatura o espacio curricular, teniendo como objetivo principal lograr una integración significativa de lo desarrollado y una mirada abarcadora del conjunto de la disciplina. En general, aquí se utiliza la evaluación sumativa (calificación) porque se necesita la acreditación de saberes para la certificación respectiva (aprobación o no); en las dos primeras pueden utilizarse la evaluación formativa (preferentemente) como la sumativa.

En la actualidad en la literatura sobre los procesos formativos convertidos a la no presencialidad que estamos viviendo, la presencia de una u otra se pondera en relación a los diferentes posicionamientos: por un lado, hay quienes consideran que sólo se pueden evaluar desarrollos, procedimientos y procesos, con lo cual la exclusividad es de la *evaluación formativa*, con el argumento que la implementación de las asignaturas en la modalidad adoptada 'no alcanza' para lograr la acreditación de los aprendizajes. Por otro lado, hay quienes consideran que las adecuaciones curriculares realizadas a través de las prácticas virtuales han posibilitado/ posibilitan la implementación de los programas y la construcción de aprendizajes básicos, por lo cual, la evaluación debe asignar una calificación para permitir acreditar, con lo cual se reconoce la necesidad de la *evaluación sumativa*.

En el Consejo Académico de esta Secretaría, se acordó la adopción de uno y/u otro tipo de evaluación a la decisión de los equipos docentes, entendiendo que ellos son quienes están en mejores condiciones para definirla porque efectivamente conocen los alcances y las limitaciones de la implementación de los programas de las asignaturas que han coordinado; el desempeño de los estudiantes y la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje realizados en las actuales circunstancias con la no presencialidad. En este sentido, la *Resolución Rectoral N° 202/20, ad referéndum* del Consejo Superior, establece los principios para orientar las adecuaciones de los programas y prácticas en el marco del calendario académico vigente y deja a criterio de los/as docentes las decisiones en relación a la evaluación.

Algunas consideraciones en torno a la evaluación en la virtualidad. Mg. Ana Vogliotti. Programación de actividades en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia Covid-19. Secretaría Académica. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Mayo de 2020.

Esta obra está disponible bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).



En la adopción de estas decisiones pedagógicas en torno a la evaluación, es interesante recordar en qué consisten estas evaluaciones, qué objetivos persiguen y qué estrategias ponen en marcha para recabar la información, valorar y si viene al caso también acreditar en los actuales formatos no presenciales que configuran a los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La *evaluación formativa*, se entiende como un proceso que acompaña el desarrollo del curso y el propósito es reconocer y valorar los avances que realizan los/as estudiantes en sus construcciones de conocimiento pero también, identificar en qué aspectos, actividad o estrategia encuentran dificultades. La conciencia de estos aspectos por parte de estudiantes, al reconocer sus logros, los movilizan potenciando su motivación y al identificar en dónde están los errores, las dificultades (materiales, consignas, estrategias que utilizan) pueden reconstruir sus procesos poniendo en práctica mecanismos autorreguladores con otras estrategias que le permitan efectivamente apropiarse del conocimiento en el sentido de una mejora. Este `conocimiento de su propio modo de conocer`, se caracteriza como proceso *metacognitivo* (la metacognición consiste en un conjunto de operaciones intelectuales asociadas al conocimiento, control y regulación de los procesos cognitivos que intervienen en el aprendizaje), *autorregulatorio* y *potenciador* de la autonomía del estudiante para dirigir sus aprendizajes. Sin embargo, para promover estos procesos, es condición principal la *devolución* fundamentada de la valoración que realizan los/as docentes con el señalamiento de `las pistas` a seguir para la mejora de los aprendizajes. Ello forma parte de la tarea de enseñar y constituye una base para seguir pensando los procesos de apropiación de conocimientos y los modos que asume esa apropiación/construcción.

De modo que para favorecer estos procesos metacognitivos y autorregulatorios, es importante la intervención a través de la enseñanza, señalando logros y errores y orientando caminos posibles que recorrerán los estudiantes para alcanzar aprendizajes significativos y relevantes y progresivos en términos de amplitud y complejidad. De ahí que la devolución detallada de los/as docentes constituyen una clarificación de las situaciones y la posibilidad de su mejora a través de las ayudas pedagógicas. Claro está que tanto estudiantes como profesores, para evaluar sus prácticas, necesitan de referentes para direccionar la superación de los problemas; estos referentes se definen en términos de expectativas de mejoras en la cualidad de la propuesta pedagógica de formación, los aprendizajes construidos por los/as estudiantes y en su integración activa durante todo el proceso formativo, ya sea para `ponerlos en uso` o por su potencial reflexivo.

La evaluación formativa es fundamental en todo proceso educativo, tanto en la modalidad presencial como a distancia. La retroalimentación que emerge de estos procesos evaluativos, no sólo pueden mejorar los aprendizajes sino que también aportan a la revisión y a los propios procesos metacognitivos de los docentes en relación a sus prácticas de enseñanza: revisar criterios de selección de contenidos, metodológicos, de materiales bibliográficos, dispositivos didácticos, criterios, tipos y modelos de evaluación, de comunicación establecida con los/as estudiantes, valorar el vínculo pedagógico, la utilización de los tiempos y espacios, los recursos y por supuesto, los condicionantes externos, institucionales y personales que influyen en el contexto de enseñanza y de aprendizaje generado.

La evaluación formativa, por su misma significación es promotora y potenciadora del pensamiento y la reflexión de estudiantes y de profesores/as participantes en estos procesos y alienta a una

Algunas consideraciones en torno a la evaluación en la virtualidad. Mg. Ana Vogliotti. Programación de actividades en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia Covid-19. Secretaría Académica. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Mayo de 2020.

Esta obra está disponible bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).



participación compartida. La reflexión conjunta, creativa y crítica es la herramienta que permite informar, conocer, modificar y mejorar la enseñanza y el aprendizaje, desde una perspectiva cualitativa. Tal como expresa Anijovich y otros/as (2010) estas prácticas reflexivas propician relaciones de comunicación, más aún si ésta tiene lugar en una *horizontalidad dialógica* (Freire, 2016) y plantea a la evaluación desde una dimensión humanizada signada por la comprensión, el conocimiento y el respeto al otro, a sus condiciones y posibilidades como educadores y educandos (Freire, 2003).

Este tipo de evaluación formativa en general, se realiza en escenarios reales (o virtuales) participando casi de manera 'natural', en la propia dinámica de los procesos formativos, sin artilugios especiales o artificiales, acercándose así a una evaluación auténtica.

La *evaluación sumativa*, a diferencia de la evaluación formativa cuya intención es brindar información cualitativa para conocer y mejorar procesos de enseñanza y de aprendizaje, esta evaluación persigue la finalidad de 'calificar', esto es otorgar un valor en referencia a una escala establecida u otorgar un concepto de acuerdo a una gradualidad cuali-cuantitativa (regular, muy bueno, bueno, que podrá traducirse en números).

La *evaluación sumativa* es un proceso mediante el cual se asigna una *calificación* al finalizar un trayecto corto (por ejemplo, un tema), mediano (por ejemplo una unidad de aprendizaje) o largo (por ejemplo, una asignatura cuatrimestral o anual). Su principal objetivo es comprobar *cuánto* han aprendido los alumnos, por eso se preocupa especialmente en definir claramente criterios desde los cuales procede para buscar información, a través de métodos/estrategias/instrumentos lo más confiables para finalmente, traducir el conjunto de datos recogidos en una calificación válida, con tinte cuantitativo. De esta manera la lógica de la evaluación se organiza en términos de intenciones pedagógicas (objetivos)- criterios referentes- instrumentos pertinentes- información recogida-calificación. Y si a ese esquema añadiéramos la acreditación, agregaríamos la aprobación y certificación de los aprendizajes, a través de la cual se da la promoción de los/las estudiantes.

Considerando la lógica que asume la evaluación sumativa, supone una preparación a través de elaboración de instrumentos *ad hoc* confiables y válidos y de la generación de un 'ambiente especial' para administración de los exámenes y si va unida a la acreditación, se otorga una certificación formalizada institucionalmente (acta de examen, certificados analíticos, etc.). En nuestro sistema de evaluación institucional, esta calificación es la condición necesaria para la aprobación/promoción y acreditación de saberes que permiten transitar progresivamente por la carrera elegida.

Marco, estrategias y dispositivos de evaluación

Cualquiera sea el tipo de evaluación adoptada en un proceso de enseñanza y de aprendizaje virtual, es necesario generar un *marco* para propiciar una *buena práctica de evaluación* (Anijovich y González, 2011). Los componentes que aportarían a un marco para esa buena práctica, sería explicitar siempre en el programa de la asignatura, los criterios, tipos y modalidad que asumirá la evaluación en este contexto virtual, de modo tal que los estudiantes conocieran por anticipado esos elementos para saber acerca de su valor y cómo deben intervenir, estudiar y prepararse. Desde una

Algunas consideraciones en torno a la evaluación en la virtualidad. Mg. Ana Vogliotti. Programación de actividades en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia Covid-19. Secretaría Académica. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Mayo de 2020.

Esta obra está disponible bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).



perspectiva participativa y democrática de la evaluación, *es propicio considerar la consulta a los estudiantes* para la definición de los mismos (criterios, tipos y modalidad); habida cuenta que sus expectativas, intereses, representaciones, condiciones académicas y situacionales son parte de la *contextualización* que debe considerar una buena práctica de evaluación. La contextualización de la evaluación también se significa en la consideración del ritmo, actividades y ´clima` generado por las propuestas pedagógicas virtuales, además de las diversidades y particularidades personales y grupales. Es importante considerar que la inclusión educativa entiende que todos/as tienen que aprender aunque lo hagan en tiempos y modos diferentes; para cuya evaluación las incumbencias y los perfiles profesionales de las carreras, se tornan en referentes que ayudan a ´nortear` a las decisiones valorativas que se adoptan sobre las producciones/construcciones/respuestas de cada estudiante.

En todos los casos, las buenas prácticas de evaluación, igual que las buenas prácticas de enseñanza, deben brindar un ambiente de confianza, de explicitación, comunicación y ayuda pedagógica cuando fuera necesario; tener en cuenta que la evaluación en sí misma alberga un acto/proceso de aprendizaje y ella misma lo es. Todo lo cual se incluye en la necesidad de ampliar la *dimensión humana y ética* de la evaluación, en tanto cada cual se comporta con responsabilidad y coherencia respetando los acuerdos básicos sobre los cuales se ha construido. Tener en cuenta que además de la dimensión personal de la evaluación (en la que puede operar positiva o negativamente), tiene también una dimensión social que signa fuertemente las posibilidades y prospectivas en la continuidad de los estudios y después en el ejercicio profesional/laboral.

En ese mismo sentido inclusor, la perspectiva sobre la evaluación que estamos presentando propone la prevención de un cronograma con los tiempos de la administración de la evaluación, corrección, devolución e instancias de recuperación cuando sean necesarias la revisión y profundización de los aprendizajes; también previsible en el programa de la asignatura.

Con respecto a las *estrategias y dispositivos* para la evaluación, es interesante usar las herramientas que nos ofrecen las plataformas que empleamos, chat, foro, teleconferencias, presentación de documentos, informes y proyectos, encuestas abiertas o semiestructuradas, exámenes ´a libro abierto`, entre otros. La elección del recurso está en relación directa con la intención de la evaluación, la disciplina que se trate, el tipo de evaluación que quiera implementarse y las condiciones del/a alumno/a.

Como en la modalidad presencial, en los entornos virtuales también pueden utilizarse evaluaciones grupales o individuales. En todos los casos es importante cuidar el carácter constructivo (aportes, creatividad, reflexión, nuevo conocimiento, aplicación a situaciones originales, etc.) de la evaluación, evitando la repetición, reproducción o copia; estas cualidades dependen en gran medida de la propuesta o consigna de evaluación que se realice.

La evaluación en este contexto virtual institucional construido como consecuencia de las medidas sanitarias por la Pandemia, asumirá las características de las intenciones pedagógicas, los recursos disponibles y las posibilidades de los equipos docentes en relación a los campos disciplinares que se desarrollen y de las necesidades curriculares, como así también de las trayectorias académicas que realicen los estudiantes en el cursado. Habrá asignaturas que pueden realizar toda su

Algunas consideraciones en torno a la evaluación en la virtualidad. Mg. Ana Vogliotti. Programación de actividades en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia Covid-19. Secretaría Académica. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Mayo de 2020.

Esta obra está disponible bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).



implementación en términos del cuatrimestre, otras que se extenderán más allá del cuatrimestre por las condiciones que implican su cursado, otras se extenderán por su dimensión práctica y deberán ser prolongadas hasta la vuelta a la presencialidad para dar lugar a las actividades de laboratorios o de campo. En todos los casos sería necesario prever un espacio para la integración de estudiantes que por razones de conectividad o accesibilidad a la tecnología o por situaciones personales y/o laborales, no han podido incorporarse desde el inicio. Quizá con espacios para la explicitación de las propuestas, la orientación de las actividades, la presentación y desarrollo de temas, las situaciones de evaluación, consultas, entre otros aspectos. En síntesis, la idea es que cuenten con la ayuda pedagógica necesaria para sus aprendizajes, según las adecuaciones realizadas en el programa de la asignatura.

En relación a los *instrumentos*, son múltiples los que pueden utilizarse: portafolios (conjunto de trabajos secuenciados que dan cuenta de los avances en los aprendizajes); talleres (producciones de cada estudiante que puede ser evaluado por un par, cuyas conclusiones pueden ser debatidas en un foro); diario reflexivo o relato de experiencia de aprendizaje; exposición de un tema a elección del estudiante, sobre el cual pueden realizarse preguntas; exposición de un caso, utilizando para el análisis los conceptos básicos desarrollados; planteo de una situación problemática para ser resuelta desde la conceptualización teórica de la disciplina, entre otros.

En la evaluación virtual pueden utilizarse *estrategias asincrónicas* a las que los/as estudiantes pueden recurrir cuando lo necesiten y *estrategias sincrónicas*, destinadas para todos/as al mismo tiempo, posibilitadas por distintas plataformas.

En nuestra Universidad, contamos con EVELIA (*Entorno Virtual Educativo Libre Argentino*), entorno de enseñanza-aprendizaje propio, que posee diversas herramientas para realizar evaluaciones, tales como: foros, mensajería interna, e-mail, actividades, exámenes, la recientemente incorporada videoconferencia. Todas ellas complementadas con estadísticas de acceso al aula, uso de cada herramienta, descarga de materiales, progreso de cada estudiante y alertas. EVELIA, que actualmente concentra la gran mayoría de aulas virtuales para todas las asignaturas de las carreras de grado, dispone de herramientas adecuadas y de varias orientaciones (videos, tutoriales, artículos y documentos escritos por especialistas, entre otros.), además de cursos permanentes para la formación de docentes que la utilizan/utilizarán, que facilitan un buen dominio y utilización de este entorno virtual para poder evaluar según los criterios, métodos y tipos de evaluación adoptados por los equipos docentes.

Con respecto a los *criterios de evaluación*, desde la perspectiva de evaluación adoptada desprendida de una concepción integral de la formación de grado universitario, los criterios deben incorporar diferentes dimensiones de la formación: técnico-profesional y académica; ética y humana y ciudadana con compromiso social. Por ello, *calidad* (en tanto respuesta a las necesidades emergentes) y *justicia*, serán los fundamentos de los criterios de toda evaluación, más allá de los tipos y modalidades que se adopten. Los criterios abarcarán como referencias a los contenidos, *conocimientos disciplinares* (amplitud y profundidad en los conceptos y teorías, precisión y claridad conceptual, lógica discursiva, relación teórico-práctica, dominio del lenguaje oral y escrito en el campo disciplinar, etc), *procesos* (acciones y estrategias puestos en juego para aprender), *actitudes* (de solidaridad, colaboración, coherencia, sensibilidad y compromiso social) y *habilidades* (técnicas

Algunas consideraciones en torno a la evaluación en la virtualidad. Mg. Ana Vogliotti. Programación de actividades en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia Covid-19. Secretaría Académica. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Mayo de 2020.

Esta obra está disponible bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).



y profesionales, comunicativas, personales y sociales), todos sustentados en un concepto de educación de calidad e inclusión con sentido crítico, capaz de conocer las contradicciones para generar alternativas de integración y mejora (mirar desde un paradigma socio-crítico).

De ahí la importancia de tener presente que las decisiones que se asumen en una evaluación influyen en las motivaciones personales de los estudiantes, en la continuidad (o no) de sus estudios y en su proyección (o no) profesional y laboral y pueden tener una importante implicancia social. Por eso la evaluación no involucra sólo lo académico, sino también la relación con sus dimensiones éticas y políticas y no está exenta de creencias e ideologías, las que constantemente debemos problematizar para poder resguardar la mayor objetivación posible en el marco de nuestra subjetividad.

Para ir concluyendo...

Parece interesante y quizá necesario que todos estos aspectos referidos a la evaluación en los actuales contextos académicos virtuales, pudieran ser discutidos y acordados en el conjunto docente en su tarea pedagógica a través de un trabajo sustentado en la comunicación y la colaboración con otros actores, utilizando herramientas y entornos virtuales. Estas cuestiones podrían aportar a la *superación* de las decisiones tomadas desde la soledad y la fragmentación de las tareas de los equipos, aportando a una cultura evaluativa signada por el debate académico y las decisiones compartidas y contextualizadas que configurarían un marco común en la implementación de las carreras con consideración de las diversidades. Construcciones académicas colectivas que tendrían como principales beneficiarios a la formación de los/as estudiantes como así también la mejora de las prácticas de enseñanza y enfoques integrados, interdisciplinarios, en atención a los problemas reales y emergentes relevantes socialmente, con énfasis en la conjunción teoría-práctica, conocimiento-realidad. Construcciones compartidas que hagan justicia al esfuerzo y dedicación de docentes que realizan un trabajo comprometido en las actuales circunstancias, con condicionamientos que diariamente tienen que sortear.

Finalmente, recordar que la evaluación en general es una instancia interpelante y propicia para ampliar y profundizar reflexiones conjuntas en contextos participativos, con presencia de divergencias y confluencias, fortaleciendo análisis desde paradigmas socio-críticos que pongan en cuestión sus supuestos subyacentes de reproducción intelectual y social; las decisiones que se adoptan en referencia a la calidad y la acreditación en virtud de su dimensión ética con implicancia social y a su carácter propositivo; valorándolo desde los referentes vinculados a la idea de una superación constante retroalimentada a partir de la problematización de contradicciones que pueden superarse en la integración crítica entre la teoría y la práctica; el discurso y las acciones direccionadas a los esfuerzos en el logro de algunas coherencias.

La evaluación ha de estar en permanente reflexión por su enorme complejidad y responsabilidad; las decisiones que se toman a partir de ella se cimientan en fundamentos de justicia y validación de conocimientos que signan las trayectorias de los estudiantes y docentes y en buena medida, otorgan reconocimiento social...

Algunas consideraciones en torno a la evaluación en la virtualidad. Mg. Ana Vogliotti. Programación de actividades en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia Covid-19. Secretaría Académica. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Mayo de 2020.

Esta obra está disponible bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).



Fuentes consultadas

Textos

- Anijovich, R.; A. Camilloni; G. Cappelletti; J. Hoffmann; R. Katzowicz y L. Mottier López (2010) *La evaluación significativa*. Buenos Aires: Paidós.
- Anijovich, R. y González, C. (2011). *Evaluar para aprender: conceptos e instrumentos*. Buenos Aires: Aique.
- Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Freire, P. (2003) *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Freire, P. (2016) *Pedagogía de lo posible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Litwin, E. (comp.) (2009). *Tecnologías educativas en tiempos de Internet*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Litwin, E. (2008). *El oficio de enseñar: condiciones y contextos*. Buenos Aires: Paidós.

Documentos

- Documento: *Sugerencias sobre la evaluación y acreditación mediada por tecnologías*. Sistema Institucional de Educación a Distancia. Universidad Nacional de Mar del Plata- Mar del Plata, Mayo 2020.
- Documento: *Recomendaciones para los procesos de evaluación en entornos virtuales*. Secretaría Académica I. Universidad Nacional de Tucumán- San Miguel de Tucumán, Mayo 2020.
- Documento: *Evaluación de los aprendizajes en la virtualidad*. Sistema Institucional de Educación a Distancia. Universidad Tecnológica Nacional. Sede Resistencia, Chaco, Mayo 2020.
- Documento: *Sugerencias para los exámenes finales y parciales a distancia en las universidades nacionales en el contexto COVID-19-* Consejo Interuniversitario Nacional (CIN): Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA). Mayo 2020.
- Resolución CE N°1510/2020: Documento *Algunas cuestiones normativas relacionadas con decisiones de validez, evaluación y acreditación y dictado de las carreras en las instituciones universitarias públicas durante el actual período de emergencia sanitaria*. Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Buenos Aires, Mayo 2020.
- Resolución N° 120/2017 del Consejo Superior: Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado en la UNRC. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Junio 2017.
- Resolución Rectoral N° 202/2020 ad referéndum del Consejo Superior: Calendario académico y adecuación de programas y prácticas en las Unidades Académicas de la UNRC. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Mayo 2020.

Río Cuarto, UNRC, Secretaría Académica.

Escrito: 5 de Mayo de 2020 –

Actualización: 28 de Mayo de 2020-

Algunas consideraciones en torno a la evaluación en la virtualidad. Mg. Ana Vogliotti. Programación de actividades en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia Covid-19. Secretaría Académica. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Mayo de 2020.

Esta obra está disponible bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).